



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 DIC. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA[®] LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9882 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1567 de fecha 31.12.2009 presentada por Don(a) SANDRO ABEL PADILLA MARTINEZ, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-14332 de Giro C.LLAMADOS, INTERNET, CONFITERIA,BAZAR, que grava local ubicado en REPUBLICA N° 291, a nombre del contribuyente SANDRO ABEL PADILLA MARTINEZ, a contar del 31.12.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Isabel Gallardo
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).